



Bogotá D.C., martes 29 de junio de 2021

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
hparragonzalez@gmail.com
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta a consultas: SDQS 1947722021 - Radicado Orfeo 20217100081492 y SDQS 1947732021 - Radicado Orfeo 20217100081462

Respetado(a) Ciudadano(a) reciba un cordial saludo,

En atención a sus solicitudes recibidas mediante peticiones del aplicativo Bogotá Te Escucha Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas bajo los números 1947722021 y 1947732021 y las cuales fueron trasladadas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y registradas bajo los Radicados Orfeo Números: 20217100081492 y 20217100081462 respectivamente, nos permitimos darle respuesta unificada dado que se trata del mismo tema y la consulta procede del mismo correo electrónico, por lo tanto informamos que:

Consulta Bogotá Te Escucha No. 1947722021 y Radicado SCRD Orfeo 20217100081492:

“BUENAS TARDES QUERIA SABER SI EN LAS BIBLIOTECAS MAYORES CUANDO SE PERMITE EL UMBRAL DE PERSONAS NORMAL SIN RESTRICION ES DECIR QUE PUEDAN ESTAR EN LOS TALLERES Y EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA BIBLIOTECA SI ESTA NORMAL COMO EN 2019.”

Consulta Bogotá Te Escucha No. 1947732021 y Radicado SCRD Orfeo 20217100081462:

“BUENAS TARDES QUERIA SABER SI EN LAS BIBLIOTECAS MENORES CUANDO SE PERMITE EL UMBRAL DE PERSONAS NORMAL SIN RESTRICION ES DECIR QUE PUEDAN ESTAR EN LOS TALLERES Y EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA BIBLIOTECA SI ESTA NORMAL COMO EN 2019”

Respuesta:



1. Todas las bibliotecas de la Red están regidas bajo un Protocolo General de Bioseguridad, elaborado por los profesionales de salud ocupacional en asocio con la ARL. En el apartado sobre "Capacidad Instalada" reza lo siguiente:

"Considerando la distribución y clasificación de cada una de las bibliotecas habilitadas, la Línea de Plantas Físicas y Mobiliario PFM, procedió a realizar el cálculo del coeficiente de ocupación por usuario, basado en las distancias mínimas que deben mantenerse al interior y el aforo máximo permitido (30%). Por consiguiente, el cálculo se efectuó utilizando los siguientes criterios:

A. *Tamaño de las bibliotecas con la siguiente clasificación:*

- *Bibliotecas de gran superficie (Sólo bibliotecas mayores),*
- *Bibliotecas de superficie media (Bibliotecas locales con áreas superiores a los 250 m²),*
- *Bibliotecas de superficie menor (Todas las bibliotecas con áreas entre los 110 m² a los 250 m²),*
- *Bibliotecas de superficie micro (Todas las bibliotecas con áreas inferiores a 110 m²)."*

En el siguiente cuadro se establecen los aforos permitidos, los cuales como su nombre lo indica, no se deben sobrepasar:

9.16.5. ESTIMACIONES DE CAPACIDAD POR CLASIFICACIÓN

| CLASIFICACIÓN BIBLIOTECA | ÁREA M ² PROMEDIO HABILITADA | # PUESTOS PROMEDIO PARA USUARIOS | # PUESTOS FUNCIONARIOS | TOTAL CAPACIDAD U+F |
|--------------------------|---|----------------------------------|------------------------|---------------------|
| Gran Superficie | 1594 a 2500 | 72-198 | 10 a 32 | 230 |
| Superficie Media | 200 a 250 | 30 | 5 | 25 |
| Superficie Menor | 198 | 16 | 4 | 20 |
| Superficie Micro | 45 | 3 | 2 | 5 |

9.16.6. AFORO

| BIBLIOTECA | AFORO |
|------------------------------------|-------|
| Virgilio Barco | 250 |
| Gabriel García Márquez | 250 |
| El Tintal Manuel Zapata Olivella | 125 |
| Julio Mario Santo Domingo | 125 |
| Carlos E. Restrepo | 50 |
| Las Ferias | 50 |
| La Marichuela | 37 |
| La Peña | 37 |
| Suba - Francisco José de Caldas | 37 |
| La Victoria | 31 |
| Bosa | 31 |
| Arborizadora Alta | 25 |
| Lago Timiza | 25 |
| Perdomo Soledad Lamprea | 30 |
| Puente Aranda Nestor Forero Alcalá | 18 |
| La Giralda | 18 |
| El Parque | 18 |
| Usaquén - Servita | 18 |

2da. 60 No. 57 – 60 Piso 2 – Nivel Central

2. Dada la situación actual generada por la pandemia y de la cual el sector de Bibliotecas no es ajeno, y en cumplimiento de lo establecido en el orden nacional y distrital acerca de los



mecanismos de autocuidado y aislamiento preventivo y, de acuerdo a lo señalado en el numeral 1, las condiciones de umbral (Aforo de personas) no se encuentra en las mismas condiciones que para el año 2019.

Agradecemos el interés en nuestros servicios y hacemos extensiva la invitación para que visite nuestros canales en redes sociales, así como la página oficial de Biblored dando clic [aquí](#) para conocer todas las novedades en nuestro portafolio de servicios a la comunidad bogotana, también encontrará la opción asesoría en línea para mayor comodidad.

Cordialmente,

MARIA CONSUELO GAITAN GAITAN

Directora

Dirección de Lectura y Bibliotecas

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Camilo Páez – Contratista Dirección de Lectura y Bibliotecas

Proyectó: Mónica Viviana Gómez – Profesional Universitario Dirección de Lectura y Bibliotecas

Documento 20218000077071 firmado electrónicamente por:

Maria Consuelo Gaitán Gaitán, Directora de Lectura y Bibliotecas, Dirección de Lectura y Bibliotecas, Fecha firma: 29-06-2021 17:23:29

Camilo Andrés Páez Jaramillo, Contratista, Dirección de Lectura y Bibliotecas, Fecha firma: 29-06-2021 16:10:41

Revisó: Mónica Viviana Gómez - Profesional Universitario - Dirección de Lectura y Bibliotecas



23203dd44fe58adbbb505aa04f31d71a51d9ce38ca604f2ddd674eadfaadf755